



COMUNA DE
SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 23 de diciembre de 2019.-

RESOLUCION COMUNAL N° 7567/2019.-

VISTO:

La nota presentada bajo el N° 89603 por el coordinador del servicio de riego comunal, Sr. José Portillo, el día 11 de Diciembre del corriente año, por la cual solicita la modificación de horario en tiempo estival para dicho servicio, como lo planteado verbalmente por la Arq. Baccega Daniela en el mismo sentido en relación a la cuadrilla de agentes que desarrollan tareas de albañilería; y,

CONSIDERANDO:

Que es el propósito de las autoridades comunales, atender el pedido de cambio de horario en tiempo estival para la realización del servicio de riego comunal, ya que debido a las altas temperaturas, es deficiente el servicio en el horario actual de 12:00 a 15:00 hs.

Que se considera apropiado desarrollar a partir del miércoles 18 de diciembre de 2019 los servicios de riego comunal en el horario de 06:00 a 12:00 y de 14:00 a 20:00 hs en cada jornada de trabajo.-

Que, atento a lo expuesto, deviene a su vez imperioso realizar el cambio de horario para el sector de los trabajadores de albañilería, a partir del día miércoles 08 de enero de 2020 en el horario de 06:00 a 12:00 horas, y hasta las 15:00 horas si eventualmente se requiera ejecutar horas extras.-

Por todo ello,

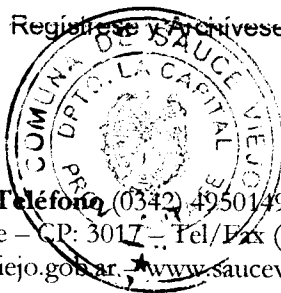
**EL PRESIDENTE de la COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Artículo 1º) Autorizar los cambios de horarios para la realización del servicio de riego comunal por éste tiempo estival de 06:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 20:00 horas, por cada jornada de trabajo a partir del miércoles 18 de diciembre de 2019 y para el sector de albañilería a partir del día miércoles 08 de enero de 2020 de 06:00 a 12:00 horas, y eventualmente hasta las 15:00 horas si se deben efectuar horas extras,-

Artículo 2º) Notifíquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

Dr. C. P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar, www.sauceviejo.gob.ar



PEDRO DANIEL ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo